

México, D.F., a 6 de febrero de 2015  
Comunicado No. 06

## **FORMACIÓN DE JUZGADORES DE EXCELENCIA Y SENSIBLES A PROTEGER A LOS MÁS VULNERABLES, PRIORIDAD DE ESCUELAS JUDICIALES**

- *El IJF es la columna vertebral en la formación de jueces: magistrado Vázquez-Mellado*
- *Formación de juzgadoras y juzgadores de excelencia, política prioritaria del CJF*

Tras afirmar que el Instituto de la Judicatura Federal (IJF) constituye la columna vertebral del Poder Judicial de la Federación (PJF) en términos de capacitación, el magistrado Julio César Vázquez-Mellado García señaló que la Escuela Judicial fortalecerá su presencia en todo el país mediante el perfeccionamiento de programas de formación y actualización acordes a los nuevos retos que enfrenta la impartición de justicia federal.

Subrayó que la formación de excelencia de jueces y magistrados es una política prioritaria y estratégica de la administración judicial del ministro Luis María Aguilar Morales, presidente del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

En este contexto, Vázquez-Mellado García sostuvo que las y los juzgadores federales por la naturaleza de la alta responsabilidad que desempeñan están obligados a mantener actualizados sus conocimientos, tarea en la que el IJF coadyuva mediante una metodología moderna que fomenta el conocimiento formativo y el desarrollo de habilidades que va más allá de lo estrictamente jurídico.

Al participar en el Congreso Internacional *Judicatura y Constitución*, que se lleva a cabo en la sede del Instituto de la Judicatura Federal, el magistrado Vázquez-Mellado García, indicó que “la formación de cada juez de Distrito y magistrado de Circuito hace que cada uno de ellos tenga resoluciones reales, sentencias que responden a una realidad muy concreta”.

Señaló que en su corta vida, la Escuela Judicial se ha ganado el reconocimiento de ser el espacio idóneo en el que conviven de forma amplia y sin cortapisas la cultura con la búsqueda del conocimiento y la verdad. Por su vocación, éste es el lugar donde coinciden todos los jueces, magistrados y secretarios en un diálogo permanente en busca del conocimiento, valores, socialización y preparación.

“En la Escuela Judicial se requieren de mayores esfuerzos, mayor imaginación y de hacer indispensable la función del Instituto de la Judicatura Federal, para todos los juzgadores del país y para toda la carrera judicial”, expresó.

A su vez, Sergio Alberto Palacio, director de la Escuela Judicial de Argentina, señaló que la función del Consejo de la Judicatura Federal es esencial para garantizar a los ciudadanos la plena vigencia de los derechos y garantías constitucionales y su debida protección.

“Ser juzgador no significa gozar de un privilegio, sino comprometerse a seguir estudiando y brindar un servicio que debe priorizar a los más vulnerables de la sociedad; los jueces no pueden escapar de la orientación de sus propios intereses y valores de grupo”, manifestó Sergio Alberto Palacio, al participar en la mesa denominada *Escuelas Judiciales*.

Destacó que el rol de las escuelas judiciales en la formación de jueces es impartir justicia con imparcialidad e independencia, protegiendo las garantías de los ciudadanos, principalmente a los más vulnerables y desamparados.

“Cualquier escuela judicial puede convertirse en una herramienta importante para dar respuesta a los diferentes requerimientos de los ciudadanos, en la formación de sus jueces federales”, puntualizó.

Finalmente, Gema Espinosa, directora de la Escuela Judicial de España, resaltó que difícilmente se puede conseguir una excelencia en la impartición de justicia, si no existe una preparación y formación de calidad por parte de los juzgadores federales.

“Cada vez son mayores los retos a los que debe enfrentarse la administración de justicia y correlativamente crecen las necesidades de la formación de los juzgadores”, indicó.

Mencionó que la importancia de la formación de los jueces y magistrados está reconocida en textos internacionales, como son los principios fundamentales de la ONU, relativos a la independencia de la judicatura; en algunos textos internacionales la formación judicial se configura como un requerimiento a la ética judicial y como un derecho de los ciudadanos.

El compromiso de contar con un Poder Judicial competente impone que el juzgador debe dominar los principios constitucionales que dan sentido a la normas; el juez debe asumir su función de garante de los derechos de los ciudadanos cuando estos derechos entran en conflicto con otros comportamientos a veces prohibidos, pero otras veces legítimos y protegibles, sostuvo Gema Espinosa.

---000---